



## PROGRAMA DE CURSO INTERNADO ELECTIVO

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Erika Rosita Carreño Campos	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 29-09-2021 17:20:37
Validado por: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Cargo: Subdirectora de Escuela	Fecha validación: 04-10-2021 11:51:42

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB09057	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 15	Periodo: Segundo Semestre año 2021
Horas Presenciales: 276	Horas No Presenciales: 128
Requisitos: OB09051,OB09052,OB09053/OB09052,OB09053,OB09054/OB09051,OB09053,OB09054/OB09051,OB09052,OB09054	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Erika Rosita Carreño Campos	Profesor Encargado (1)
Pamela Francisca Aros Vieyra	Profesor Coordinador (1)



### Contingencia COVID-19

Debido a la contingencia sanitaria y la disminución de cupos, este internado se reducirá en un 50% de tiempo presencial, se introduce un electivo APS, CEA y Puerperio y se elimina el electivo de neonatología, Obstetricia, Rural y Ginecología

### Propósito Formativo

Profundizar habilidades clínicas o, educativas, o de investigación, evaluando los elementos dados o recopilados en el ámbito de desempeño de su elección, definiendo el rol profesional de matrn o matrona en el área escogida, planificando acciones de salud individual y/o comunitaria, de promoción o cuidado de la salud, basado en la evidencia científica, considerando el contexto familiar y social, participando junto al equipo multiprofesional interdisciplinario de salud de acuerdo al contexto elegido, respetando la diversidad, con enfoque de género y dentro del marco bioético y legal. Propósitos específicos por Unidades ELECTIVO APS Otorgar atención integral, autónoma, criteriosa, y con enfoque biopsicosocial a la mujer en el curso de vida en el ámbito reproductivo y ginecológico, en procesos fisiológicos como patológicos, al recién nacido, su pareja y familia en el nivel Primario del Sistema Público de Salud, para realizar acciones de salud individual, participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación desempeñando el rol profesional de Matrn o Matrona ELECTIVO PUERPERIO Brindar una atención integral, autónoma y criteriosa a la mujer que se encuentra en la unidad de Puerperio, evidenciando el rol profesional de Matrn o Matrona en el ámbito de la atención cerrada, fundamentando sus decisiones y participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud. ELECTIVO ADOLESCENTE Brindar una atención integral al adolescente en contexto salud en centro adolescente, contexto educativo en colegios y ámbito comunitario. Participando en el equipo multiprofesional e interdisciplinario en las distintas instancias del intersector, dando cuenta de su rol profesional de Matrona Matrn ELECTIVO COVID APS/CEA y PUERPERIO Reflexionar y elaborar una opinión fundamentada desde la perspectiva conceptual y clínica (ética y legal si corresponde) basado en la evidencia científica que se vaya publicando, acerca del Profesionalismo del personal

### Competencia

#### Dominio: Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

#### Competencia: Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

#### Competencia: Competencia 2

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y



Competencia
puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.3</b>
Atendiendo integralmente al recién nacido sin patología, favoreciendo su adaptación a la vida extrauterina, basándose en conocimientos actualizados de las ciencias sociales y de la salud
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.4</b>
Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.5</b>
Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.1</b>
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.3</b>
Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las



Competencia
complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.4</b>
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.1</b>
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.3</b>
Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.4</b>
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.2</b>
Determinando acciones de control ginecológico, planificación familiar, control del adolescente, control del climaterio y control a adulta mayor, con énfasis en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para mejorar su calidad de vida, en conjunto con equipos multidisciplinarios
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.3</b>
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el



<b>Competencia</b>
equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.4</b>
Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes
<b>Competencia:Competencia 5</b>
Proporcionar atención integral de Salud Sexual y Reproductiva, en los distintos niveles de prevención, con enfoque de género a niños, jóvenes y adultos considerando su diversidad sexual y capacidades diferentes a lo largo del curso de vida en la atención abierta de salud.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 5.1</b>
Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 5.2</b>
Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
<b>Dominio:Educación</b>
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
<b>Competencia:Competencia 1</b>
Desarrollar acciones educativas, tanto en el contexto individual como grupal, de acuerdo al nivel de prevención, en las diferentes actividades, en base a las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando una didáctica centrado en el que aprende y respetando los principios ético-valóricos en los distintos
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Realizando acciones de educación para la salud con enfoque holístico y pertinencia cultural, en los distintos niveles de atención
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Realizando consejería según las necesidades del o la usuaria en temas de salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, respetando los principios éticos y valóricos de la persona en los distintos niveles de atención
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Promoviendo espacios de reflexión y encuentro con la comunidad tendientes a favorecer el empoderamiento, respecto al autocuidado de su salud
<b>Competencia:Competencia 2</b>
Ejecutar actividades y/o programas educativos, en el ámbito de su competencia, de acuerdo al diagnóstico de las características del grupo, utilizando materiales y recursos educativos participativos que faciliten la asimilación de los contenidos tratados en los distintos ámbitos de su desempeño.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>



<b>Competencia</b>
Diagnosticando las necesidades en educación, para la salud de la mujer, recién nacido/a y comunidad considerando los aspectos culturales, educacionales, ambientales, sociales y emocionales
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Planificando un programa educativo dando respuesta a las necesidades encontradas en el diagnostico educativo
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.3</b>
Realizando el programa educativo aplicando herramientas metodológicas innovadoras, técnicas de comunicación efectiva para facilitar el aprendizaje de la comunidad, para contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido/a, pareja, familia y comunidad
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.4</b>
Realizando una evaluación de los objetivos y una autoevaluación de las etapas del programa, aplicando técnicas participativas
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.5</b>
Trabajando en equipos multidisciplinarios en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos, compartiendo información, experiencia y recursos, que permitan construir conocimiento de forma colectiva, entregando una educación de salud con enfoque holístico
<b>Dominio: Genérico Transversal</b>
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
<b>Competencia: Competencia 1</b>
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.4</b>
Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.5</b>
Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión
<b>Competencia: Competencia 2</b>
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que



<b>Competencia</b>
distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>
Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
<b>Competencia:Competencia 5</b>
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 5.2</b>
Desarrollando en cada actividad que realiza en su formación académica teórica o práctica la reflexión acerca de las consecuencias o relevancias que puedan repercutir en forma positiva o negativa a las demandas de salud de la población



### Resultados de aprendizaje

RA1. Demostrar el rol profesional de matrona o matrócn en la atención integral otorgada a un usuaria, recién nacido/a familia, en las intervenciones comunitarias realizadas, argumentando sus conductas, integrándose al equipo de salud en los distintos niveles de atención , de acuerdo al ámbito de desempeño elegido y en concordancia con las políticas de salud y el marco legal y ético que nos rigen. 1.a) ( Electivo Puerperio) Realizar atención de salud concreta, integral, criteriosa asumiendo las conductas propias de su rol en la usuaria y su recién nacido que se encuentra en la unidad de puerperio 1b) Elabora un Ensayo científico de opinión fundamentado en la evidencia científica disponible, respecto a su experiencia como en medio de la crisis sanitaria por COVID 19. . a) (Electivo APS) Realizar atención de salud concreta, integral, criteriosa asumiendo las conductas propias de su rol en las usuarias que consultan en un CESFAM por una situación de salud relacionadas a su curso de vida 2b) Elabora un Ensayo científico de opinión fundamentado en la evidencia científica disponible, respecto a su experiencia como en medio de la crisis sanitaria por COVID 19 3 a) (Electivo Adolescente) Realizar atención integral al adolescente, asumiendo las conductas propias de su rol formando parte del equipo multidisciplinario, brindando consejerías, planificando, ejecutando y evaluando las actividades educativas y asistenciales según corresponda 4 a) ( Electivo CEA ) Colaborar con el equipo de trabajo del Centro de Enseñanza y Aprendizaje en el apoyo psicopedagógico a estudiantes de pregrado, docentes de la facultad de medicina o confección de material educativo con uso de TIC (CEALAB).

### Unidades

#### Unidad 1:ELECTIVO APS

Encargado:

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1.- Planificar, ejecutar y evaluar sus actividades basadas en los programas del centro de salud familiar 2.- Realizar intervenciones en el marco del modelo de atención integral con enfoque familiar con el equipo multidisciplinario. 3. Determinar y realizar conductas de matrona/matrócn, a la mujer durante su curso de vida y su grupo familiar, en el ámbito fisiológico y patológico, de acuerdo al diagnóstico y factores psicosociales detectados, que le competen a su rol. 4. Determinar y realizar conductas de matrona/matrócn a la gestante, puérpera y recién nacido con enfoque biopsicosocial en la atención del proceso perinatal en el ámbito fisiológico y patológico que le competen a su rol. 6. Determinar y realizar consejerías de acuerdo a necesidades de la (os) usuaria (os)</p>	<p>.- Práctica clínica diurna en un Centro de Salud Primaria .- Informe .- Pauta de desempeño clínico .-</p>





Unidades	
Unidad 2:ELECTIVO PUERPERIO	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1.- Valora los elementos de la semiología general y obstétrica, que le permiten controlar la evolución del puerperio inmediato en el contexto fisiológico o patológico, integrando al recién nacido según corresponda.</p> <p>2.- Participa activamente en las actividades clínicas y de gestión de la Unidad</p>	<p>.- Práctica Profesional en unidad de Puerperio del Hospital Luis Tisné</p> <p>.- Elabora Ensayo de opinión</p>
Unidad 3:ELECTIVO ADOLESCENTE	
Encargado: Paola Andrea Gaete Hermosilla	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Colegios Proyecto 3 A, Lo Prado 1.Ejecuta el Programa Educativo de acuerdo a las necesidades detectadas por Proyecto 3 A, de la comuna de Lo Prado. 2. Participa activamente en la intervención educativa en todas sus etapas e incorporándose al equipo Salud-Educación, tanto en actividades educativas, asistenciales y de gestión, según corresponda Centro de Adolescentes 1. Valora a la adolescente y su grupo familiar, en el ámbito de la salud Preconcepcional y la regulación de fecundidad, de acuerdo al diagnóstico y sus factores psicosociales detectados 2. Realiza conductas de matrona/matrón a la gestante, puérpera adolescente y recién nacido con enfoque biopsicosocial en la atención del proceso perinatal en el ámbito fisiológico y patológico que le competen a su rol. 3.Determina acciones de promoción y Mantención de la lactancia materna. 4.Determina conductas de matrona/matrón en el ámbito de la salud sexual no reproductiva en el curso de vida con enfoque biopsicosocial en aspectos fisiológicos y patológicos de la o los adolescentes según corresponda 5.Determinar actividades y acciones de promoción de salud en los o las adolescentes de acuerdo a las necesidades y formando parte del equipo de Salud y/o Educación 6.Determinar y realizar conductas de matrona/matrón a la gestante, puérpera</p>	<p>.- Trabaja activamente con equipo salud/educación de Colegio Trabajo en equipo</p> <p>.- Elabora material educativo</p> <p>.- Se incorpora a centro a atención adolescente</p>



Unidades	
adolescente y recién nacido con enfoque biopsicosocial en la atención del proceso perinatal en el ámbito fisiológico y patológico que le competen a su rol.	
Unidad 4:Electivo CEA	
Encargado: Pablo Francisco Gálvez Ortega	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
.- Participa en actividades de apoyo docente relacionado con la docencia universitaria  .- Participa en actividades de apoyo estudiantil, relacionados a aspectos sicopedagógicos  .- Participa en la elaboración de material educativo con uso de TIC	.- Pasantía práctica en CEA  .- Elabora Ensayo de opinión
Unidad 5:ELECTIVO CLINICA INTEGRAL	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Atención integral a mujeres hospitalizadas en sistema privado de atención	Visita en sala de Clínica Las Condes, con matrona clínica  Elabora ensayo de opinión
Unidad 6:6	
Encargado: Karin Nicole Moreno Quiñones	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
.- Participa en las labores clínicas, administrativas y educativas propias de la Unidad de atención  .- Evalúa con enfoque holístico e integral la atención entregada a una consultante identificando fortalezas y debilidades de esta  .- Reflexiona acerca del impacto de la pandemia en la salud sexual y reproductiva de las personas que se controlan en la unidad fundamentando sus planteamientos	Práctica Clínica en UNACESS Hospital San José  Tutoría virtual con docente escuela  Elabora Ensayo reflexivo



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Evaluación de desempeño clínico	Pauta de desempeño	50.00 %	según la unidad
Trabajo escrito	Informe o avance ensayo	50.00 %	según electivo
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Ensayo de opinión u otro según electivo	30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías
<b>Bibliografía Obligatoria</b>
- Schwarcz R., Diverges C., Díaz A., Fescina R , 2005 , 1.OBSTETRICIA, , última edición , El Ateneo , Español
- Ricardo Leopoldo Schwarcz; Ricardo Horacio Fescina; Carlos Alberto Duverges , 2005 , 1.OBSTETRICIA, , 6° , El Ateneo , Español , Schwarcz, R., Fescina, R. y Duverges, C. (2005). Obstetricia . Disponible en <a href="http://bibliografias.uchile.cl/2515">http://bibliografias.uchile.cl/2515</a> copiar
- MINSAL , 2016 , Instructivo para completar Ficha-Salud-Integral- , Español , MINSAL.cl , <a href="https://www.minsal.cl/Instructivo-para-completar-Ficha-Salud-Integral-">https://www.minsal.cl/Instructivo-para-completar-Ficha-Salud-Integral-</a>
- MINSAL , 2014 , CLIMATERIO , Español , MINSAL.cl , <a href="https://www.minsal.cl/OTCLIMATERIO">https://www.minsal.cl/OTCLIMATERIO</a>
- MINSAL , 2014 , Regulación Fecundidad , Español , <a href="http://www.minsal.cl">www.minsal.cl</a> , <a href="https://www.minsal.cl/RegulacionFecundidad">https://www.minsal.cl/RegulacionFecundidad</a>
- MINSAL , 2015 , Guia perinatal 2015 , Español , MINSAL.cl , <a href="https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL_2015_%20PARA%20PUBLICAR.pdf">https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL_2015_%20PARA%20PUBLICAR.pdf</a>
<b>Bibliografía Complementaria</b>
- CEMERA , 2016 , Norma de Profilaxis, Diagnóstico y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) , Español , <a href="http://www.cemera.cl/sogia/pdf/20">Cemera.cl , https://www.cemera.cl/sogia/pdf/20</a>



### Plan de Mejoras

Curso adaptó tiempos e incorporará otras unidades, donde desarrollar el propósito formativo del curso

Para esta cohorte se levantaron requisitos en forma excepcional y se homologó el trabajo realizado por al menos 8 semanas en alguna unidad intrahospitalaria en el contexto sanitario actual, en que incorporaron el concepto de profesionalismo del personal de Salud en situación sanitaria de emergencia

Se agrega para esta semestre Unidad de UNACCESS Hospital san José

Unidad de atención Integral Clínica Las Condes



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Hasta un 20% de inasistencias justificadas, de acuerdo a la factibilidad de cupos para recuperar o de la característica del internado electivo escogido.

Debe ingresar a la plataforma <https://dpi.med.uchile.cl/gestión/justificación> y adjuntar documento si lo requiere

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Es práctica en el campo clínico en un 100%

En otro tipo de actividad, podrá realizar una actividad on line y asincrónica para dar cuenta del logro de aprendizaje declarado según el electivo escogido

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.

2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.

3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.

4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.

7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.





Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercano, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.